

Superiores Resoluciones con el Sr. Governador
como Subdelegado del dicho Posito, segun los
informes, y concuimientos que devera dar
a su Señoria el dicho Diputado de Posito
providencie quanto estime oportuno en ra-
zon, y con las ideas para que son expedi-
das dhas. Superiores ordenes, a segurando
en el modo, y forma que se pague se mal
condicente dho. surtido a este Pueblo
adaptando los medios que parezcan oportu-
nos a la Señoria, mas quanto se dignare
ordenar, se halla vivamente persuadido
el que espone sera lo mas acertado en la
materia de que se trata. Sin embargo del
zelo que lleva espone a los señores cita-
dos, es tambien su parecer, que la Ciudad
para la debida intervencion en esta
asiento Nombre uno o dos comisionados
con un Diputado del comun, que asso-
ciado, y de acuerdo, con los que ya
lleva dho. asistir, y contribuyan a la
determinacion de que conceptua que
asi el Sr. Governador como todos tendran
la mayor satisfacion; y en este caso
elise para el efecto a los señores D. Fran.
Melias; D. Victoriano Lopez de Llanea,

